



Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

**SELVA CENTRAL S.A.**

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Acuerdo de Directorio

Nº 059- 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 27 de julio de 2022

**VISTO:**

La Convocatoria Nº 030-2022-PD-EPSSSCSA; y el Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de Fecha 27 de julio del 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica Nº 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley Nº 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco);

Que, los incisos A), D), E) y N) del artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establecen como principales atribuciones del Directorio, el dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, así como buscar la viabilidad económica; nombrar y remover al Gerente General y demás gerentes de la Sociedad;

Que, el inciso c) del numeral 56.1 del artículo 56º del Decreto Legislativo Nº 1280, prescribe como una de las atribuciones del Directorio, el designar y remover al Gerente General y demás gerentes de la empresa prestadora pública de accionariado municipal; por su parte, el artículo 67º del Reglamento de la Ley Marco, indica que es obligación del Directorio adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, mediante convocatoria Nº 030-2022-PD-EPSSSCSA, de fecha 25 de julio del 2022, se consigna como agenda a tratar en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 27 de julio de 2022, la presentación de propuestas para el cargo de confianza de la Gerencia de Administración y Finanzas, y de la Gerencia Operacional;

Que, en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 27 de julio del 2022, la Econ. Milagros Rocío León Casabona - Presidenta del Directorio y representante de la Sociedad Civil, informó que es necesario designar a los funcionarios para el cargo de confianza tanto de la Gerencia de Administración y Finanzas como de la Gerencia Operacional, que se encuentran vacantes, por lo que invitó al Gerente General Ing. Remigio David Fernández Arellano para que presente las propuestas de los profesionales que deberían hacerse cargo de dichas gerencias, quien hace de conocimiento que mediante Informe Nº 037-2022-GG/RDFA/EPSSSCSA presentó al Directorio la propuesta para el cargo de confianza de la Gerencia Operacional al Ing. Manuel Augusto Millán Chávez, conjuntamente con el currículum vitae de dicho profesional, indicando que cumple con el perfil y requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones de la Entidad para ocupar tal cargo;

Que, sometido a debate y después de una amplia deliberación, se procedió con la votación respectiva, acto en el cual los directores Mag. Marco Antonio Campos Gonzáles, director representante de las municipalidades accionistas y el Ing. Walter Segundo Fuentes López, director representante del Gobierno Regional de Junín y Pasco, votaron a favor para que el Ing. Manuel Augusto Millán Chávez sea designado como



SECRETARÍA: 064 - 784666

R.U.C. Nº 20121876290

Psje. San Pedro Nº 142 - 144 - La Merced - Chanchamayo - Junín

Página 1 de 2

www.epssselvacentral.com.pe  
contactoweb@epssselvacentral.com.pe  
secretariageneral@epssselvacentral.com.pe  
ggeneral@epssselvacentral.com.pe



E.p.s. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

**SELVA CENTRAL S.A.**

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

## Acuerdo de Directorio

Nº 059- 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 27 de julio de 2022



Gerente Operacional de la EPS Selva Central S.A.; por su parte la Econ. Milagros Rocío León Casabona, director representante de la Sociedad Civil y a la vez Presidente del Directorio, abstiene su voto.

En ese sentido, después de un amplio debate y deliberaciones, los miembros del directorio presentes en esta Sesión Ordinaria de Directorio, haciendo uso de las atribuciones, facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su Reglamento, el Estatuto Social de la Empresa y la Ley General de Sociedades, con el voto favorable de dos directores adoptaron el siguiente acuerdo:

### ACUERDO:

- PRIMERO** : Aprobar por **MAYORIA DESIGNAR** en el cargo de Confianza como GERENTE OPERACIONAL al Ing. MANUEL AUGUSTO MILLAN CHÁVEZ, identificado con DNI Nº 40107233, a partir del 01 de agosto del 2022, con las responsabilidades administrativas funcionales, establecidas en el Manual de Organización y Funciones, Reglamento de Organización y Funciones, Reglamento Interno de Trabajo, Directivas internas y demás normas vigentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.  
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO  
  
ECON. MILAGROS ROCÍO LEÓN CASABONA  
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO  
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

SECRETARÍA: 064 - 784666

R.U.C. Nº 20121876290

Psje. San Pedro Nº 142 - 144 - La Merced - Chanchamayo - Junín **Página 2 de 2**

[www.epsselvacentral.com.pe](http://www.epsselvacentral.com.pe)  
[contactoweb@epsselvacentral.com.pe](mailto:contactoweb@epsselvacentral.com.pe)  
[secretariageneral@epsselvacentral.com.pe](mailto:secretariageneral@epsselvacentral.com.pe)  
[ggeneral@epsselvacentral.com.pe](mailto:ggeneral@epsselvacentral.com.pe)

Escaneado con CamScanner